

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

|                  |                                                   |
|------------------|---------------------------------------------------|
| Fecha            | Diciembre dieciséis (16) dos mil veintiuno (2021) |
| Radicación       | 47-318-40-89-001-2019-00096-00                    |
| Clase de Proceso | Ejecutivo Singular<br>INCIDENTE DE DESEMBARGO     |
| Demandante       | SULEIMA PEREZ CANTILLO                            |
| Demandando       | WILFRIDO AGUILAR MIELE                            |

Visto y constatado el informe de secretaría que antecede, el Despacho,

RESUELVE

1. Señalar la hora de las 9.30 a.m. del día 9 de febrero de 2022 para llevar a cabo la Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.
2. Instar a las partes para que con anticipación a la celebración de audiencia cumplan con los deberes establecidos en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, referente a realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos, suministrando a este despacho, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen a su contraparte, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO